



Bases del XIII Certamen de teatro "ALBROCAL" de Nambroca (Toledo) para el año 2019

El Ayuntamiento de Nambroca y la Asociación Cultural "ALBROCAL" con el objeto de continuar con el fomento de teatro en Nambroca y el apoyo a todos los grupos de teatro aficionado del territorio nacional convoca el "**XIII Certamen de teatro ALBROCAL 2019**" con las siguientes bases

BASES

1º Podrán participar en el certamen, los grupos de teatro y compañías de aficionados nacionales.

2º La obra a representar podrá ser de cualquier tipo de género: musical, mímica, etc., enmarcadas dentro del teatro de sala, quedando excluidos los títeres todas las representaciones serán en castellano.

3º El Certamen comenzará **el viernes día 27 de septiembre de 2019 a las 21:00 horas** con la inauguración del Certamen, donde se presentarán las compañías a participar, y se cierra **el sábado día 26 de octubre con la clausura y entrega de premios que será a las 21:00. Horas** al que deberán asistir al menos un representante de cada uno de los grupos participantes, de no ser así, el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido en su caso

a. Las representaciones de las obras en concurso se llevarán a cabo durante los fines de semana sábados y domingos los días **28 Y 29 de septiembre 5, 6,12, 13,19 y 20 de octubre**. Las representaciones de las obras darán comienzo a las **20:00** horas

Los días **29 de septiembre y 13 de octubre** actuarán los dos grupos de teatro de la localidad, estos fuera de concurso

Cada grupo participante dispondrá de dos entradas para el día de la clausura

4º Los grupos que deseen tomar parte en este Certamen deberán remitir antes del plazo previsto la siguiente documentación:

- **Solicitud de participación (modelo oficial) debidamente cumplimentada**
- **Historial del grupo**
- **Un ejemplar original o copia íntegra de libreto de la obra.**
- **Ficha artística, técnica y sinopsis de la obra**
- **DVD con la grabación íntegra de la obra en formato que se pueda ver (evitando enviarlo en mp-4 que suelen dar más problemas de visión.)**
- **Documento oficial acreditativo de la exención del IVA y/o en su defecto declaración jurada del representante legal del grupo de no tener ánimo de lucro**

- **Fotocopia del C.I.F.**
- **Autorización de padres o representantes legales en el caso de que se produzca la participación de menores de edad en modo individual o colectivo**
- **Reportaje fotográfico y en su caso críticas de prensa (si las hubiera)**

5º La documentación podrá venir en papel físico DVD, CD o PENDRIVE. **Exceptuando la solicitud la sinopsis de la obra y el guion que deben de venir en papel físico NO SE ADMITIRAN LAS REMITIDAS POR INTERNET**, ya que toda la documentación tienen que pasar por el registro del AYUNTAMIENTO.

Dicha documentación será remitida a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Nambroca Pza. De la Constitución nº 1
45190 Nambroca (Toledo)
Indicando en el sobre: " XIII *Certamen de Teatro ALBROCAL 2018*"

6º La recepción de la documentación se realizará en el Ayuntamiento de Nambroca de lunes a viernes, en horario de oficina, **de 09:00 a 14:00h.**

7º Esta documentación quedará en poder de la organización que podrá utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones de Certamen. Los grupos aceptan la filmación de las obras y la realización de fotografías durante la representación

8º El plazo de inscripción finaliza el viernes **14 de JUNIO de 2019, a las 14:00 h.**

9º Lugar de actuación y medios materiales:

Todas las representaciones tendrán lugar en el Centro Cultural "**FUENTEVIEJA**"
Se dispondrá del siguiente material de iluminación y sonido.

- **Escenario de: 10 metros de boca, 6 metros de fondo y 6/30 metros de alto**
- **1 mesa de mezcla de luces de 12 canales dimmer**
- **12 pack, 2 recortes y 2 pc todos ellos ubicados en barras laterales**
- **Mesa de sonido**
- **2 micrófonos inalámbricos**
- **Pletina doble de cd.**
- **4 altavoces**
- **Caja negra y telón de cierre**

10º La Comisión de Selección y Visualización seleccionará **6** grupos titulares y **3** reservas. Una vez elegidas las **6 obras** se comunicará a cada grupo primero por mediante llamada telefónica y posteriormente por escrito el día y la hora que deben realizar su representación. (Esta comunicación se realizará como maximo el viernes 30 de agosto de 2019).Una vez informados los grupos seleccionados, deberán confirmar por escrito o a través de e-mail su participación en el Certamen.

11º La gestión y pago a la SGAE (derechos de autor), si los hubiera correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la organización ni el ayuntamiento de este incumplimiento.

12º Los 6 grupos seleccionados, deberán proporcionar a la organización **30 carteles y 6 programas de mano con una antelación mínima de 15 días a la fecha del inicio del Certamen** para que éstos sean expuestos en los sitios de costumbre.

13º Los grupos seleccionados para el día de su representación tendrán a su disposición desde las 10:00 horas las instalaciones y equipamiento del Centro Cultural Fuentevieja. Tanto el montaje como la carga y descarga del material correrá a cargo de los grupos participantes, la organización no facilitará elementos escenográficos de ningún tipo

14º los grupos traerán sus propios técnicos tanto de luces como de sonido si algún grupo no dispone de técnico la organización le facilitaría uno bajo coste de 60-€ que se lo pagarían directamente al técnico el mismo día de la actuación

15º Las obras seleccionadas deberán ser representadas **sin cambios de texto ni actores y/o actrices con relación a la documentación enviada**, Cualquier modificación en el reparto o en el texto deberá ser notificada previamente a la organización del Certamen con suficiente antelación, (con documento acreditativo de las causas del cambio). El incumplimiento de este apartado puede ser motivo de descalificación por parte del jurado oficial de visualización.

16º Los grupos participantes recibirán una subvención para gastos de desplazamiento y montaje de **800 €**.

17º Los premios del Certamen son los siguientes:

- Primero y único premio a la mejor obra..... **300** Euros
- Premio del público a la mejor obra..... **300** Euros
- Reconocimiento al mejor actor..... Placa y diploma
- Reconocimiento a la mejor actriz..... Placa y diploma
- Reconocimiento a la mejor escenografía..... Placa y diploma
- Reconocimiento a la mejor dirección..... Placa y diploma

El fallo del Jurado será inapelable.

18º-La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases

19º Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora sin posibilidad de ser recurrida.

20º Quedan fuera de concurso los grupos de teatro de aficionados que pertenezcan al municipio de Nambroca

21º Todos los grupos deberán facturar a nombre del:

**AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA C.I.F. P-4510800-H
Plaza de la constitución nº.1 45190 Nambroca (Toledo)**

22º Las facturas vendrán valoradas con los **800** euros asignados más la cuantía del premio obtenido (si le hubiere) en un plazo máximo de 10 días a contar desde el 26 de octubre (clausura del certamen).

23º Para llevar a cabo un buen control de la recepción de dichas facturas deberán enviarlas bien por correo ordinario o por e-mail a la siguiente dirección

**ASOCIACION CULTURAL “ALBROCAL “
C/. San Matías nº-5 45190 Nambroca (Toledo)
e-mail: vicenypilar@hotmail.com**